

# Certificación Núm. 33

## Año Académico 2025-2026

Yo, **Beatriz Rivera-Cruz**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2025, se acordó:

- Solicitar a Rectoría que enmiende su Carta Circular Núm. 1, Año 2018-2019, titulada: *Reestructuración de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, Hacia una Ruta Sostenible*, emitida por exrector Luis A. Ferrao Delgado, para atemperarla a la *Nueva Política de Educación a Distancia del Recinto de Río Piedras (CSA-91-2024-2025)*.
- La Carta Circular forma parte de esta Certificación.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

  
Beatriz Rivera-Cruz, PhD  
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:



Mirerza González Vélez, PhD  
Presidenta Pro Tempore

Anejo





17 de agosto de 2018

## **CIRCULAR NÚM. 1, AÑO ACADÉMICO 2018-2019**

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino

### **REESTRUCTURACIÓN DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS PROFESIONALES – EN RUTA HACIA LA GESTIÓN SOSTENIBLE**

El Recinto de Río Piedras ha mantenido por más de 100 años una trayectoria sólida hacia el desarrollo social y económico del País. Pese a los retos fiscales que enfrentamos en la actualidad, esto sigue siendo así. Tras un año en funciones como Rector Interino del Recinto de Río Piedras hemos identificado la necesidad de transformar la visión, operación y enfoque para enfrentar la fragilidad fiscal, que se manifiesta en la disminución significativa de los fondos asignados a nuestra institución.

En aras de encaminar la visión plasmada en el Plan Estratégico Compromiso 2018-2023 del Recinto de Río Piedras, nos comprometemos a aunar esfuerzos para transformar el rol del Recinto como un promotor del desarrollo social y económico y poner en marcha el Área Prioritaria 4: Gestión Sustentable, Efectividad y Eficiencia. En la meta 4.1 el Recinto se compromete a incrementar su sustentabilidad fiscal y diversificar sus fuentes de ingreso para complementar su presupuesto con proyectos innovadores que atemperen su funcionamiento a los cambios económicos y estructurales en el País. Para alcanzar la meta, objetivos e indicadores, hemos determinado que la DECEP sea el ente encargado para el desarrollo de proyectos de emprendimiento innovadores, enfocados en aumentar los ingresos recurrentes, esto manteniendo su vínculo con la Rectoría.

La DECEP estará apoyando la educación a distancia, la educación a estudiantes no tradicionales, ampliando la demanda de estudiantes internacionales y ofreciendo servicios y asesoría a entidades públicas y privadas. Bajo este nuevo modelo operacional, la DECEP se fortalecerá en las áreas de promoción, mercadeo, contratación, facturación, cobro y servicios en línea para que tenga toda la agilidad y rápida respuesta a las oportunidades de atraer ingresos para el Recinto.

**Educación a Distancia:** Esta metodología educativa estará enfocada en adelantar y desarrollar el plan de acción para que nuestro campus lance los primeros cursos a distancia, efectivo en agosto de 2019, y eventualmente el desarrollo de programas académicos, en cumplimiento con la Meta 2.1 y objetivo 2.1.1 del Plan Estratégico. Esto requerirá del compromiso de nuestro personal no docente, docentes, directores y decanos, para desarrollar la oferta a distancia. A través de la DECEP se establecerá un centro de apoyo enfocado en apoyar y orientar a la facultad en la creación, producción y programación de los cursos en línea para beneficio del Recinto. Con el propósito de fomentar una cultura

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Rectoría

PO Box 23305  
San Juan, PR 00931-3305  
Tels. 787-763-3930  
787-764-0000, Exts. 83000  
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

institucional que contribuya al logro de la meta y objetivos, el Centro de Excelencia Académica ha incrementado los talleres de formación dirigidos al personal docente para la otorgación del Certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje durante este año académico. Este certificado es requisito fundamental para el registro del curso de educación a distancia.

**Universidad Extendida (Unex):** Elaborar diversos programas únicos y de alta demanda académica para atender la población de estudiantes no tradicionales en horarios y formatos flexibles, entiéndase noches y fines de semana. La DECEP desarrollará una programación que atienda las necesidades de estos estudiantes a tenor con la Certificación Núm. 190, Año Académico 2000-2001. Esta iniciativa está enmarcada en la Meta 2.3, Objetivo 2.3.1.

**Instituto Interdisciplinario y Multicultural (INIM):** La DECEP establecerá una alianza con el INIM para agilizar la gestión administrativa y académica. El INIM establecerá un plan de acción enfocado en aumentar la cantidad de estudiantes internacionales y los acuerdos colaborativos con otras instituciones universitarias, la industria, el comercio y el gobierno estatal y federal. Esta iniciativa está enmarcada en la Meta 2.1, Objetivo 2.1.3.

**Decanato Auxiliar de Relaciones Internacionales (DARI):** La DECEP establecerá una alianza con el DARI para agilizar la gestión administrativa y académica facilitando los procesos para los estudiantes no tradicionales y de intercambio en el Recinto. El DARI establecerá un plan de reclutamiento agresivo para incrementar esta población para enriquecer nuestra proyección internacional. Esta iniciativa está enmarcada en la Meta 2.1, Objetivo 2.1.3.

**Servicios técnicos y asesoría a entidades públicas y privadas:** A través de la DECEP se establecerá una política y guías para promover los servicios que el Recinto ofrecerá a las entidades públicas y privadas, a nivel local e internacional. La DECEP será la unidad responsable de promover, coordinar y administrar el componente de servicios profesionales y consultivos del Programa de Plan de Práctica Intramural bajo la Certificación Núm. 123, Año Académico 1996-1997, sin embargo, el Decanato de Estudios Graduados e Investigación continuará su función de promover, coordinar y administrar el componente de apoyo y fortalecimiento de la enseñanza y de la investigación bajo este programa. Por otra parte, la DECEP asistirá al personal universitario para la preparación de propuestas tipo *vendor* de acuerdo a la Carta Circular Núm. 5, Año Académico 2017-2018. Por otra parte, todas las propuestas de servicios profesionales de las unidades académicas y administrativas deberán regirse por las guías de la DECEP. Estas iniciativas son cónsonas con la Meta 4.1 y objetivos 4.1.4 y 4.1.5.

Con este nuevo enfoque nos proponemos fortalecer y centralizar los esfuerzos de recaudo permanentes en una sola dirección. La División de Tecnologías Académicas y Administrativas del Recinto equipará a la DECEP con todas las herramientas de automatización de procesos de contables, fiscales, académicos y administrativos con nuevas plataformas para agilizar los procesos. Se programará el registro de cursos en línea de la mano con el Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina del Registrador, para uniformar el proceso con el sistema de información estudiantil del Recinto.

Confío que este proceso de reingeniería de la DECEP sea puesto en marcha inmediatamente. Además, que se cumpla con nuestro compromiso plasmado con la agencia acreditadora MSCHE, asimismo, con las metas institucionales delineadas hacia la gestión autosostenible.